

Guadalajara, Jalisco a 21 de febrero del 2022.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO 2022.

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 21 de febrero del año 2022 siendo las trece cuarenta horas y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que está a su consideración para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

| NOMBRE DE ASISTENTES | |
|--|----------|
| Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez. | Presente |
| Regidor Aldo Alejandro de Anda García. | Presente |
| Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. | Presente |

Y el de la voz.

El Regidor Carlos Lomelí mediante oficio REG/CLB/015/2022, hace de nuestro conocimiento que debido a actividades previamente agendadas le es imposible asistir a ésta sesión, dando cuenta de ello, tenemos quórum en la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

| NOMBRE DE ASISTENTES | |
|--|----------|
| Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. | Presente |
| Regidor Luis Cisneros Quirarte | Presente |
| Regidor Rafael Barrios Dávila | Presente |
| Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. | Presente |
| Regidora Mariana Fernández Ramírez | Presente |

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los siguientes turnos:

- A. Turno 021/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

- B. Turno 022/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta del orden del día.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse; Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 10 de febrero del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Para el acta ¿verdad?

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Para el acta, así es, muy bien.

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 10 de febrero del 2022, en votación económica les pregunto si es de aprobarse. Se aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma, muchas gracias.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A. En primer término, turno 021/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico de ésta Comisión para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto, si me hace usted favor Secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Claro que sí Presidente y gracias, para dar cuenta de dos opiniones técnicas recibidas el día 18 de febrero.

1.- La primera es a través del oficio DRH/901/2022, la Directora de Recursos Humanos da contestación a nuestra solicitud de emitir una opinión técnica respecto a la iniciativa que se propone de conformidad con sus atribuciones. Al respecto nos informa en la parte conducente del citado oficio lo siguiente: "...Esta Dirección de Recursos Humanos a mi cargo, con estricto apego de sus atribuciones llevó a cabo el análisis de la propuesta, la cual se considera VIABLE, toda vez que no impacta presupuestalmente el ejercicio 2022. .."

2.- Y la segunda es a través del oficio TEF/LGS/627/2022, donde el Tesorero Municipal da contestación también a la solicitud que se hace de una opinión técnica y al respecto de éste citado oficio, me permito leer la parte conducente que señala lo siguiente: "... la opinión de esta dependencia es que, dicha iniciativa y su reforma no implica una afectación presupuestal, es decir no supera los techos aprobados en el Presupuesto de egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal 2022 de la contraloría, se considera la viabilidad de la misma."

Asimismo, me permito informar que las dos opiniones técnicas han sido incorporadas al cuerpo del dictamen y en razón de su contenido no alteran los puntos de ordenamiento del dictamen que previamente se había entregado.

Es cuanto, Señor Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Estamos en el tema de la Contraloría.

En uso de la voz del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Es correcto.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

En el mismo dictamen se hace una modificación al tabulador de puestos para modificarlo como jefe de departamento A, jefe de departamento B y luego a nivel de Director, creo que es y dice aquí que quedaría congelada una plaza para poder hacer la fusión de las otras dos; esta parte que viene explicada en la exposición de motivos pregunto yo si está reflejada en la parte de lo resolutivo.

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Si, propiamente los resolutivos, si me permite Señor Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Sí, adelante Secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Propiamente en lo resolutivo Regidor, se reforman los artículos conducentes y no se hace una referencia específica al tema de congelamientos o no de las plazas, ese tema pues tendrían que resolverlo las propias dependencias, aquí nada más en términos generales se aprueba la modificación al Código y el dictamen va en ese sentido, en términos muy generales.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, lo que pasa es que como viene mencionado en la exposición de motivos, la importancia que tiene esto es solo relativa, o sea, todo el dictamen debe tener un estudio de impacto en la hacienda pública, por eso incluyen éste; entonces, al final lo único que se necesita garantizar es que los resolutivos conserven el impacto previsto en la exposición de motivos ¿no?, que si esos resolutivos no, entonces si va a tener un costo adicional ¿no?, entonces solamente creo que valdría la pena que en los resolutivos solamente se diga qué va a pasar con los puestos de trabajo, es decir, nada más que se diga: *en lo referente al área de recursos humanos, o en lo referente a esto o lo otro, se procederá de tal manera*, es decir, se fusionarán las dos, hará la fusión de dos plazas directivas y creo que ya, de la manera más sencilla que lo puedas decir, pero que si se incluya que va a pasar con esa parte; si no, de otra manera como no lo dice un resolutivo votado, pues entonces se deja suelto el impacto en el tabulador o en la hacienda ¿no?. Eso es todo lo que yo puedo decir porque me parece que lo único que está planteando el dictamen, grosso modo es fusionar dos áreas que antes funcionaban separadas en una sola, juntando sus atribuciones y convirtiéndola en una dirección en lugar de unidades, eso es todo el cambio. Entonces, si así se hace el único impacto que tendría en recursos humanos en la parte presupuestal, eso sería, nada más que

tenga alguna forma de representación en el cuerpo del dictamen de los resolutivos.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Desea hacer uso de la voz la Síndica, adelante por favor.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Ramírez Hermosillo:

Gracias, en ese sentido Regidor, nada más comentarle que en el punto segundo y punto tercero si se instruye tanto a la Contraloría, se instruye a la Tesorería y a la Dirección de Recursos Humanos para que puedan hacer los trámites administrativos correspondientes y de igual manera las opiniones técnicas, también avalan la propuesta, y éstas opiniones técnicas me refiero directamente a la que viene de Recursos Humanos y también a la Tesorería.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

La verdad no veía yo lo del tabulador eh. ¿Sí dice los trámites administrativos correspondientes?

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Sí.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Para el cumplimiento de la reforma que se aprueba, pero no dice concretamente cómo se haga para que el impacto que tiene o que tendría en la hacienda pública sea el que viene expuesto aquí, eso es todo lo que creo yo que debería conectarse ¿no?

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Ramírez Hermosillo:

Aunque considero que de alguna manera, tanto las opiniones técnicas que fueron solicitadas están basadas en ésta solicitud o en éste planteamiento inicial de modificación para garantizar que no hubiese ningún impacto presupuestal;

entonces, de alguna manera para poder elaborar las opiniones técnicas fueron considerados esta propuesta de ajustes en las plantillas.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Sí Regidora Mariana.

En uso de la voz la Regidora Mariana Fernández Ramírez:

Gracias, tengo entendido que como Usted lo acaba de mencionar, no hay un impacto presupuestal porque se congele una plaza y se adhiera otra para que sea un lugar en vez de dos lugares y no hay impacto en el tema de presupuesto, pero si pedirte Síndica que cuando sea posible también venga a explicarnos la Contralora cuál va a ser el plan de trabajo, ¿Porqué la creación de ésta plaza? que aunque no nos vaya a costar en materia presupuestal más este año, en qué nos va a abonar a que Guadalajara sea mucho mejor en temas de transparencia y de rendición de cuentas, porque pareciera que es nada más Ahh! traigo a mi equipo y ocupan ganar más, entonces hay que fusionar dos plazas, entonces el tema es si realmente va a servirle a Guadalajara ésta plaza que va a quedar de ingresos más alta y sobre todo para el tema que les va a atribuir a ellos, que es el tema del combate a la corrupción ¿no?, entonces también ojalá nos lo venga a explicar la utilidad de esta fusión de las plazas y si no quedan sin menos personal la propia Contraloría para dejar nada más una persona con una plaza más alta.

Por mi parte sería nada más que nos explique la Contralora el beneficio de ésta plaza, porque suena muy bonito el coadyuvancia, la promoción, la representación, pero sinceramente el municipio de Guadalajara si hay una plaza que te represente en los eventos, pues a nosotros nos da exactamente igual, o que te coadyuve en algunas cosas, pues dinos exactamente cómo va a abonar a la rendición de cuentas ésta plaza, si no es mucha molestia Síndica, muchas gracias.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Ramírez Hermosillo:

Con todo gusto Regidora, está considerado invitar a la Contralora para que pueda exponer desde la Comisión de Transparencia cual va a ser el plan de trabajo, claro que sí.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidor.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, la exposición de motivos si dice lo que pasa con las plazas, pero no lo dice la parte resolutive; solamente mi opinión es de que en la parte resolutive diga que se procede a hacer los ajustes, con el propósito de que se mantenga el impacto presupuestal que está descrito en la exposición de motivos, que se haga lo correspondiente para eso.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Ser más explícito.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Si más explícitos, y la otra cuestión es la siguiente: busqué en todo el dictamen, supongo que no se altera la forma en como la Contraloría debe designar al titular de éste mismo y en relación a cómo designaba a los anteriores; me explico, la Contraloría tiene una autonomía técnica y de gestión en el Código Municipal y ése debe reflejarse en los nombramientos directivos que realiza, entonces, no se ve afectada esa atribución en la designación del nuevo titular, gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Así es, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Nada más para aclarar entonces, la propuesta que hace el Regidor Tonatiuh, es en el sentido de, salvo mejorar la redacción es un punto de acuerdo que se

procede a hacer los ajustes para que no se realice el impacto presupuestal, ¿es correcto Regidor?

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, o sea, aquí en éste organigrama, donde está éste organigrama, aquí explica cómo hacer para que no haya impacto presupuestal, entonces dice las funciones los tomará una, las funciones otra y que se mantendrá en licencia, digo, no en licencia en suspenso una plaza y todo lo demás, ésta explicación que da para que no haya impacto presupuestal, en la parte resolutive no viene, nada más viene una orientación muy general de que se instruye a la Tesorería y todo para que haga los trámites, nada más lo que debe de agregarse ahí, es que los haga ¿en qué sentido? pues en el sentido de que no haya el impacto presupuestal en términos de mantener una plaza de ésta manera, de ésta otra, etc. eso es todo.

En uso de la voz el Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Muy bien.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, Regidor le pregunto ¿Con ésta aclaración y con ésta propuesta queda cubierta su expectativa aquí, Regidor?

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, adelante.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Ok, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?, perfecto.

No habiendo quien más de las y los regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las

comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 021/22, sírvase manifestarlo, a favor. Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión, muchísimas gracias.

B. Continuamos con el turno 022/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo cual me permito preguntar a las regidoras y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración ¿alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien de las regidoras y regidores aquí presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 022/22, sírvanse manifestarlo, a favor. Se aprueba.

Si Ustedes están de acuerdo y nos lo permiten, ahorita estaríamos pasando el dictamen para que nos hicieran favor de firmarlo para estar en tiempo de subirlo a la próxima sesión.

En uso de la voz de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

De acuerdo.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Quinto: Muy bien, para continuar con los trabajos de esta sesión, se procede a preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo intervenir en Asuntos Varios.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las catorce horas del día 21 de febrero del año 2022.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, 21 de febrero del 2022.

Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y de Vigilancia, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE
ANDA GARCÍA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ
BOLAÑOS**

**VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE
GARCÍA MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIARTE**

**VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA
DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN
DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS
DÁVILA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN
DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN
DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN
DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**

(La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 21 de febrero 2022.)